

DECRETO DE ALCALDÍA N° 730 / 2021.-

ZAPALLAR, 06 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico recibido con fecha 05 de abril del 2021, el cual solicita móvil para traslado Sra. Mariana Retamal para asistir a control médico, Hospital San Martín, Quillota.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford Explorer Patente: JWVB-57
➤ Conductor	: Jorge Vergara Rut N°
➤ Fecha	: Martes 06 de abril del 2021
➤ Horario	: Desde las 13:00 PM
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado a Sra. Mariana Retamal al Hospital San Martín de Quillota para asistir a control médicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC

